



**Holaluz-Clidom, S.A.**

## **AL BME GROWTH**

**Barcelona, 4 de julio de 2024**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, Holaluz-Clidom, S.A. (la **"Sociedad"** o la **"Compañía"**) pone en su conocimiento el siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Holaluz-Clidom, S.A. comunica hoy a los inversores que la Sociedad ha sido notificada de que, con fecha 20 de junio de 2024, el accionista MDR Inversiones ha reducido su participación en el capital social de la sociedad a un porcentaje inferior al 5%.

Como consecuencia de esta operación, MDR Inversiones ha dejado de ser titular de una participación significativa en la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.2 de la Circular 3/2020 de BME Growth.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de Renta Variable BME MTF 3/2020, se hace constar expresamente que la información facilitada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

**Carlota Pi Amorós**

CoFundadora y Presidenta Ejecutiva

HOLALUZ-CLIDOM, S.A